

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**  
“No habrá Libertad sin una cultura de Derechos Humanos”

**Mdh. CLAUDIA MARIA MELGAR DE ZAMBRANA**  
**DEFENSORA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS**  
**PERIODO 2015-2019**

**PLAN OPERATIVO 2017**  
**PARA LA DEFENSORIA DE LOS DERECHOS DE LOS**  
**MIEMBROS DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**

Ciudad Universitaria, AÑO 2017

**MdH. Claudia María Melgar de Zambrana.**  
“Una Universidad al servicio del pueblo solo puede construirse respetando los Derechos Humanos de la comunidad universitaria y practicando Valores Éticos y Morales”

## UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

“No habrá Libertad sin una cultura de Derechos Humanos”

### PROGRAMA DE DEFENSA Y TUTELA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS

#### OBJETIVOS QUE DESARROLLA EL PROGRAMA:

- 1) Conocer e intervenir en los casos de amenaza y violación a los derechos a través del procedimiento establecido en el Reglamento Especial de los Derechos de los miembros de la Universidad Salvador y asesorar a los miembros de la comunidad universitaria en las peticiones e interposiciones de recursos cuando se consideren violentados sus derechos universitarios.

META	ACTIVIDADES	FUENTE DE VERIFICACIÓN
META 1: Recibir y registrar el 100% de las denuncias.	Registro en un libro de entrada y en un software de entrada.	Libro de registro y sistema en la computadora.
META 2: Investigar el 100% de las denuncias presentadas.	Apertura de expedientes de investigación y denuncias	Expedientes y resoluciones.
META 3: Apertura el 100% de las denuncias que procedan de manera oficiosa.	Monitorear el estado de los derechos universitarios a través de investigaciones situacionales.	Informes anuales sobre el estado de los derechos universitarios
META 4: Dar seguimiento al 100% de las resoluciones emitidas.	Notas de seguimiento, inspecciones y entrevistas.	Registro de actividades realizadas en cada expediente.
META 5: Asesorar el 100% de los recursos de impugnación solicitados por la comunidad universitaria.	Elaboración, asesoría para su elaboración y seguimiento ante el organismo interpuesto.	Registro de expedientes, y hojas de asesoría
META 6: Seguimiento de Denuncia sobre la masacre del 30 de julio de 1975.	Gestionar ante las instancias competentes nacionales e internacionales la denuncia sobre la masacre del 30 de julio de 1975.	En las diversas solicitudes, gestiones e informes que se realizaran a fin de hacer la denuncia formalmente.

MdH. Claudia María Melgar de Zambrana.

“Una Universidad al servicio del pueblo solo puede construirse respetando los Derechos Humanos de la comunidad universitaria y practicando Valores Éticos y Morales”

## UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

“No habrá Libertad sin una cultura de Derechos Humanos”

META 7: Hacer las gestiones respectivas ante las autoridades competentes a fin de resolver la situación en que se encuentra el aprovisionamiento para el pago del pasivo laboral de los empleados universitarios y la situación de los contratos eventuales.	Buscar una solución referente a los derechos de los empleados en cuanto al pago de su pasivo laboral, así como continuar haciendo las gestiones para resolver la situación de los contratos eventuales.	En las diversas solicitudes, gestiones, Acuerdos e informes que se realizaran a fin de lograr una solución a dichos problemas, que afectan los derechos universitarios y Humanos de los empleados universitarios.
META 8: Realizar por lo menos una investigación situacional sobre el estado de los derechos universitarios y humanos en la Universidad de El Salvador	Realizar sondeos con la comunidad universitaria para establecer la situación de los derechos universitarios y humanos que podrían estarse vulnerando por una conducta o práctica institucional.	Sondeos, peticiones de informes, entrevistas y cualquier otra acción que permita recabar la información veraz y necesaria para emitir un pronunciamiento al respecto.

### PROGRAMA DE OBSERVANCIA DEL DEBIDO PROCESO EN LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS

#### Objetivos que desarrolla el Programa:

- 1) Garantizar la observancia del debido proceso en los procedimientos disciplinarios abiertos en contra de los miembros de la comunidad universitaria.

META	ACTIVIDADES	FUENTE DE VERIFICACIÓN
Meta 1): Dar seguimiento observando el debido proceso en el 100% de procedimientos disciplinarios abiertos en contra de los miembros de la comunidad universitaria.	Nombrar observadores en todas las diligencias de instrucción y audiencias únicas de los disciplinarios	Expedientes disciplinarios y actas de audiencias únicas

MdH. Claudia María Melgar de Zambrana.

“Una Universidad al servicio del pueblo solo puede construirse respetando los Derechos Humanos de la comunidad universitaria y practicando Valores Éticos y Morales”

## UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

“No habrá Libertad sin una cultura de Derechos Humanos”

Meta 2): Capacitar al 100% del personal de la Defensoría en el tema de observancia del debido proceso, en la normativa disciplinaria y sus reformas	Realizar talleres de capacitación sobre la normativa disciplinaria y observancia del debido proceso en los procesos disciplinarios aperturados.	Informe anual sobre las capacitaciones realizadas.
---	---	--

### PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS

#### Objetivos que desarrolla el programa:

Garantizar la promoción y difusión de los Derechos Universitarios en las once Facultades y Oficinas Centrales, por medio de campañas promocionales.

METAS	ACTIVIDADES	FUENTES DE VERIFICACIÓN
Meta 1): Garantizar que el 100% de Facultades y Oficinas Centrales se cubran con actividades de promoción y difusión	Realizar campañas de promoción y difusión de los derechos universitarios, por medio de charlas, talleres, conferencias, dirigidas a los miembros de la comunidad universitaria.	Informe anual en el área de promoción.
Meta 2): Llegar al 100% de la Población universitaria a través de los medios de comunicación accesibles dentro del campus universitario	Producir un programa radial que promueva los derechos universitarios Producir un programa televisivo en el cual se promuevan los derechos universitarios	Informe anual en el área de promoción y difusión
Meta 3): Continuar conformando los comités de promoción y Defensa de los Derechos Universitarios e	Hacer una Convocatoria pública a los docentes, estudiantes y trabajadores en cada Facultad que se interesen	Convocatorias, Actas de conformación de los Comités, fotografías de los actos de juramentación.

MdH. Claudia María Melgar de Zambrana.

“Una Universidad al servicio del pueblo solo puede construirse respetando los Derechos Humanos de la comunidad universitaria y practicando Valores Éticos y Morales”

## UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

“No habrá Libertad sin una cultura de Derechos Humanos”

Inclusión en Cada Facultad, lo cual se ha venido haciendo desde la gestión 2012-2015.	en la Defensa y promoción de los Derechos Universitarios para conformar un comité que monitoree el cumplimiento de los Derechos universitarios en su Facultad u Oficinas Centrales y promuevan los mismos a través de actividades de promoción y difusión.	
Meta 4): Promover intercambios con universidades a nivel internacional donde asistan miembros de los Comités de Derechos Universitarios e Inclusión	Realizar gestiones ante Universidades extranjeras para generar los intercambios con el fin de formar a los miembros de los Comités en Derechos Humanos, e intercambiar experiencias universitarias.	Mediante firmas de Carta de entendimiento, Convenios y las gestiones administrativas y de logística que se harán a fin de lograr los intercambios.
Meta 5): Sensibilización y Capacitación a Organismos de Gobierno de la UES	A través de capacitaciones dirigidas a los miembros de los Organismos de Gobierno, sobre diferentes temas con énfasis en el tema de Diversidad e Inclusión Social.	En el Informe anual de las actividades realizadas en dicho tema.
Meta 6): Capacitar a miembros de la comunidad universitaria en Derechos Humanos a raíz de Convenios firmados con la UES	Trabajo conjunto en la Defensa y promoción de los Derechos Humanos con la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, Secretaría de Inclusión Social y con el ISDEMU.	En Informe anual de las actividades realizadas en dicho tema.
Meta 7): Continuar trabajando con el Tribunal de Ética Gubernamental y la Unidad de Acceso a la Información Pública	Realizar acciones coordinadas con el Tribunal de Ética Gubernamental y con la Unidad de Acceso a la Información Pública en la promoción de la Ética, valores, principios fundamentales; y derecho a la información.	En Informe anual de las actividades realizadas en dicho tema

MdH. Claudia María Melgar de Zambrana.

“Una Universidad al servicio del pueblo solo puede construirse respetando los Derechos Humanos de la comunidad universitaria y practicando Valores Éticos y Morales”

**PROGRAMA DE MEDIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS**

**1) Objetivos que Desarrolla el Programa:**

Promover una convivencia de respeto y armonía entre los miembros de la comunidad universitaria, aplicando la resolución de conflictos por vía de la mediación cuando fuere pertinente.

META	ACTIVIDAD	FUENTE DE VERIFICACIÓN
Meta 1): Garantizar que en el 100% de las peticiones para solventar conflictos que se presenten ante la Defensoría, a solicitud de los miembros de la comunidad universitaria, se apliquen métodos alternos de resolución de conflictos.	Aplicar las técnicas de la mediación en la Defensoría cuando las peticiones de intervención puedan ser mediables y requieran respuesta inmediata.	En el Informe anual en el apartado sobre el Programa de mediación y resolución de conflictos.
Meta 2): Tener un equipo de jurídicos capacitados para llevar a cabo procesos de Mediación.	Capacitaciones dirigidas a todo el personal jurídico de la Defensoría en el tema de mediación	Diplomas otorgados a los Jurídicos de la Defensoría en el tema de la mediación
Meta 3): Promover el diálogo permanente entre los miembros de la comunidad universitaria y las autoridades para solucionar conflictos.	Conformar una mesa de diálogo permanente coordinada por la Defensoría de los Derechos Universitarios en la cual se discutan temas de interés de los diferentes sectores con las autoridades Universitarias a fin de encontrar salidas alternas a conflictos.	Actas sobre la conformación y reuniones de las mesas de diálogo.

## UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

“No habrá Libertad sin una cultura de Derechos Humanos”

### PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

#### OBJETIVOS QUE DESARROLLA EL PROGRAMA:

- A) Establecer relaciones de cooperación con Organismos Nacionales e internacionales que promuevan la Defensa de los Derechos Humanos.
- B) Que la Defensoría pueda brindar un servicio de calidad a los miembros de la comunidad universitaria, realizando su labor de Protección, Promoción y Defensa de los Derechos Universitarios al más alto nivel.

METAS	ACTIVIDADES	FUENTES DE VERIFICACIÓN
Meta 1): Coordinar capacitación del 100% del personal jurídico de la Defensoría en el tema de Derechos Humanos	Gestionar la continuidad de la ejecución del convenio de cooperación entre la PDDH y la Defensoría para capacitar al personal jurídico en el tema de Derechos Humanos de forma constante.	Convenio firmado con la PDDH, en la Gestión 2011-2015.- Peticiones de capacitación. Listados de asistencia, entre otros.
Meta 2): Brindar soporte legal y gestionar ayuda psicológica ante el organismo competente para el 100% de víctimas de casos de denuncia por acoso sexual, en cumplimiento a Carta de entendimiento firmada con el ISDEMU.	Coordinar un convenio con un Organismo de Mujeres para solicitar su cooperación en el sentido de proporcionar asistencias legales y psicológicas en los casos de denuncia por acoso sexual presentadas.-  Coordinar capacitación para el personal jurídico sobre la teoría de género.	META CUMPLIDA EN LA GESTIÓN 2011-2015.  Carta de entendimiento con ISDEMU, donde están como enlaces la DDU y el Centro de Estudios de Género de la UES.  Solicitudes, fotografías, listados, etc.
Meta 3): Contar con un Centro de Mediación al servicio de la comunidad universitaria, administrado por la Defensoría de los Derechos Universitarios.	Gestionar con un Organismo Internacional, la cooperación técnica y financiera para la creación y equipamiento de un Centro de Mediación.	Notas y solicitudes enviadas a Organismos internacionales, y/o el convenio firmado.

MdH. Claudia María Melgar de Zambrana.

“Una Universidad al servicio del pueblo solo puede construirse respetando los Derechos Humanos de la comunidad universitaria y practicando Valores Éticos y Morales”

## UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

“No habrá Libertad sin una cultura de Derechos Humanos”

Meta 4): Contar con instalaciones físicas espaciosas y cómodas para atender a la comunidad universitaria.	Continuar con las gestiones ante las autoridades universitarias para contar con nuevas instalaciones físicas para el mejor funcionamiento de la Defensoría Universitaria	Anexo de la Defensoría. Nuevas instalaciones y/o mejoramiento del espacio existente.
Meta 5): Contar con Delegados de la DDU en las Multidisciplinarias de Oriente y Paracentral, con el objetivo de lograr una mayor cobertura de atención a los miembros de la comunidad universitaria de dichas Multidisciplinarias	Continuar haciendo las gestiones a fin de lograr apoyo financiero para poder asignar delegados de la Defensoría en las Facultades Multidisciplinarias de Oriente y de Paracentral,.	Solicitudes y respuestas a las Gestiones Administrativas y solicitudes que se continuarán haciendo a fin de lograr la meta.
Meta 6): Creación de un Observatorio Universitario	Crear el Observatorio Universitario sobre temas de interés para poder realizar investigaciones situacionales.	A través de una página web, en la que se visibilizarán los diversos temas y actividades del campus universitario.
Meta 7): Creación de una guardería para los hijos de las y los empleados de la Universidad de El Salvador.	Gestionar financiamiento y apoyo con la Secretaria de Inclusión Social a fin de crear una guardería para los hijos de las y los empleados de la Universidad de El Salvador	Con las Gestiones Administrativas y solicitudes que se harán a fin de lograr la meta.
Meta 8): Creación del Área de Investigación Situacional de la Defensoría de los Derechos Universitarios como parte de las funciones establecidas en su Reglamento Especial.	Gestionar proyecto con instancias internacionales a fin de lograr el apoyo financiero para implementar el área.	Con las Gestiones Administrativas y solicitudes que se harán a fin de lograr la meta.
Meta 9): Realizar con éxito, el evento denominado “ASAMBLEA GENERAL DE ORGANISMOS DEFENSORES DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS”	Gestionar apoyo logístico y financiero con autoridades y funcionarios de la Universidad de El Salvador, para recibir a 50 Ombuspersons Iberoamericanos.	Documentación que respalde las Gestiones Administrativas y solicitudes que se harán a fin de lograr la meta; fotografías, listados, videos, etc.

MdH. Claudia María Melgar de Zambrana.

“Una Universidad al servicio del pueblo solo puede construirse respetando los Derechos Humanos de la comunidad universitaria y practicando Valores Éticos y Morales”





**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**  
 “No habrá Libertad sin una cultura de Derechos Humanos”

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**  
**DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS**  
**“PROGRAMA EDUCATIVO DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS”**  
**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2017**

**SEGUNDO SEMESTRE**

Nº	DESCRIPCIÓN	Julio				Agosto				Sep.				octubre				Nov.				Dic.			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
	Semanas																								
1.	Programa Radial “Defensoría en Acción ”	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
2.	Realizar Mural	x				x				x				x				x				x			
3.	Asesorías Legales	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
4.	Visitas a las Multidisciplinarias	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
5.	Capacitación y planificación con el Equipo Educativo de apoyo				x					x	x	x	x	x											
6.	Fase de Ejecución del Diagnóstico Participativo	x	x	x	x	x	x	x	x																
7.	Gestión para la capacitaciones al personal profesional y administrativo de DDUU									x	x	x	x	x	x	x									
8.	Jornadas de capacitación al personal profesional y administrativo de DDUU									x	x	x	x	x	x	x									
9.	Reunión para revisión de avances al Equipo Educativo de los comités de Derechos y Deberes Universitarios como estarán conformados los comités en las 12 Facultades incluyendo las oficinas centrales.	x	x	x	X																				
10.	Juramentación de los comités.					x	x	x	X																
11.	Reunión informativa de los comités conformados en las 12 Facultades incluyendo las Oficinas Centrales.					x	x	x	X																
12.	Capacitaciones a los Comités Derecho Universitarios e Inclusión Social									x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	X					
13.	Proyectos: Ferias de Derechos Universitarios en todas las Facultades									x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	X	x				
14.	Sociabilizar folleto promocional sobre los derechos y deberes del sector docente y administrativo.	X	X																						
15.	Correcciones finales al folleto promocional			x	x																				
16.	Presentación del plan de trabajo del Encuentro de Organismos de Derechos Universitarios					x	x	x	x																
17.	Taller sobre Educación superior y la perspectiva de género	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**  
 “No habrá Libertad sin una cultura de Derechos Humanos”

18.	Taller sobre Igualdad y discapacidad en la educación superior	X	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x					
19.	Taller sobre Diversidad sexual y educación superior	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	X				
20.	Encuentro de Organismos Defensores de Derechos Universitarios																	x	x	x					
21.	Invitar a la comunidad universitaria para que participen en el CERTAMEN LITERARIO																		x	x	x	X			
22.	Proceso para revisión de los ensayos																					x	x	X	x
23.	Premiación del ensayo ganador																								x
24.	Fase de Sistematización y análisis del Diagnostico Participativo																								
25.	Evaluación semestral																								
26.	Informe Anual del área																								